

CONSTANCIA SECRETARIAL: Diciembre 9 de 2022. A despacho informando al señor Juez que han inscrito el embargo sobre el inmueble.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No 2785

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE FONDO NACIONAL DE AHORRO
DEMANDADA: DIANA MARÍA QUINTERO VALENCIA
RADICADO: 170014003002-2022-00420-00

Agregar al proceso del asunto el oficio ORIPMAN procedente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, mediante el cual han dado respuesta a la medida de embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria 100-158806 de propiedad de la demandada, la cual ha surtido efectos y del mismo se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

Inscrito como ha sido el embargo sobre el inmueble en mención, se ordena su secuestro, del inmueble lote de terreno con casa de habitación ubicada en la carrera 1 F No 48 F 1-48, CASA No 8 manzana 15 BARRIO SAN SEBASTIAN de esta ciudad, para lo cual se comisiona a la INSPECCIÓN DE POLICÍA de Manizales, a quien se le enviará el despacho comisorio con los anexos del caso.

El comisionado queda facultado para señalar fecha y hora para la diligencia, designar secuestro de la lista de Auxiliares de la Justicia que tenga conformada para el efecto, a quien se le fijarán los honorarios provisionales por la asistencia a la diligencia de \$200.000, caución y hacer las advertencias de ley.

Por Secretaría expídase el respectivo despacho comisorio, para lo cual se le traslada a la parte demandante la carga de la prueba, para realizar las gestiones pertinentes ante la Inspección respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 12-12-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria